



**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 4 de octubre de 2023

Acta N°35

Res. N° 2789/23

Exp. N° 2023-25-2-010370

DSPP

VISTO: la Resolución N°21, Acta N°168 de fecha 12 de setiembre de 2023 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria;

CONSIDERANDO: I) que se solicita una trasposición de créditos, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales” por un monto de \$64.905.540 (pesos uruguayos sesenta y cuatro millones novecientos cinco mil quinientos cuarenta), dentro de los Programas 610 “Administración de la Educación”, 602 “Educación Inicial”, 603 “Educación Primaria” y 608 “Inversiones Edilicias y Equipamiento” Proyectos 201 “Administración de la Educación”, 202 “Ampliación del Tiempo Pedagógico”, 203 “Educación Común”, 204 “Educación Especial”, 701 “Equipamiento” y 704 “Reparaciones Generales”;

II) que motiva la misma la necesidad de adecuar las asignaciones presupuestales de Gastos de Funcionamiento e Inversiones, a los compromisos a asumir de acuerdo al Plan Anual estimado de Ejecución Presupuestal de la DGEIP;

III) que la División Hacienda de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria a fojas 4, informa que existe a la fecha disponibilidad de crédito presupuestal por un monto de \$64.905.540, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales” para hacer frente a la trasposición de obrados (Afectación N° 5251 y 5252);

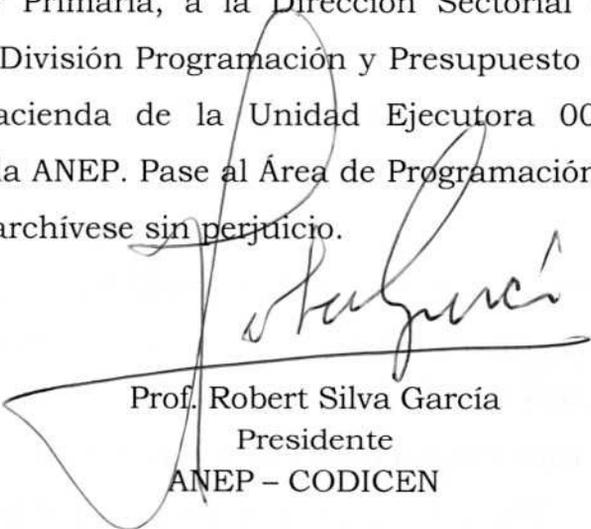
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

U.E. - Programa - Proyecto Reforzantes					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	213	ELECTRICIDAD	2.070.867
		203 - Educación Común			1.242.520
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico			14.910.241
		203 - Educación Común			23.392.255
		204 - Educación Especial			1.656.693
	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación			2.070.867
	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	701 - Equipamiento			-
Total U.E. - Programas - Proyecto Reforzantes					64.905.540
U.E. - Programas - Proyecto Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	2	Servicios No Personales	1.673.789
		203 - Educación Común			3.664.958
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico			15.963.994
		203 - Educación Común			31.831.085
		204 - Educación Especial			1.771.714
608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 - Reparaciones Generales	-	10.000.000		
Total U.E. - Programas - Proyecto Reforzados					64.905.540

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación Presupuesto, a la División Programación y Presupuesto de la DGEIP, y a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 002. Publíquese en la página Web de la ANEP. Pase al Área de Programación y Control Presupuestal, cumplido archívese sin perjuicio.


 Prof. Robert Silva García
 Presidente
 ANEP – CODICEN


 Dra. Isabel Solís Pressa
 Secretaria Administrativa
 ANEP – CODICEN